



CUDAP: EXP-UNC: 0015288/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura contemporánea, a fin de rectificar el acta N° 05079 calificación correspondiente a la alumna URSULA ASTONDOA

CONSIDERANDO

Que en el acta manuscrita hubo un error en la carga de notas

Que en la misma deberá decir 9(NUEVE)

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

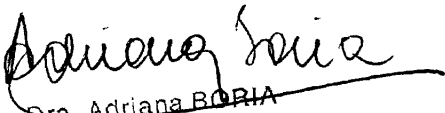
Art.1° Rectificar el acta N° 5079 de la Historia Académica de URSULA ASTONDOA y donde dice 8 (OCHO) **deberá decir 9 (NUEVE)**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N : 45/19


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba